Naciones Unidas A/AC.109/2008/6

Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Santa Elena

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Generalidades	1–4	3
II.	Situación constitucional, jurídica y política	5–13	4
III.	Condiciones económicas	14–42	5
	A. Generalidades	14–21	5
	B. Proyectos de desarrollo	22–24	6
	C. Agricultura y pesca	25–27	7
	D. Transporte, comunicaciones y servicios	28–36	8
	1. Generalidades	28–30	8
	2. Aeropuerto	31–34	8
	3. Comunicaciones	35	9
	4. Servicios	36	9
	E. Banca y crédito	37	9
	F. Turismo	38–42	10
IV.	Condiciones sociales	43–59	11
	A. Generalidades	43–47	11
	B. Empleo	48–53	12
	C. Educación	54–55	13
	D. Medio Ambiente	56–59	13

08-25047 (S) 180308 180308

V.	Dependencias de Santa Elena	60–76	14
	A. Ascensión	60–62	14
	1. Generalidades	60	14
	2. Situación constitucional y política	61	14
	3. Condiciones económicas y sociales	62	15
	B. Tristán da Cunha	63–76	15
	1. Generalidades	63–65	15
	2. Situación constitucional y política	66-67	15
	3. Condiciones económicas y sociales	68–76	16
VI.	Estatuto futuro del Territorio	77–79	17
	A. Posición del Gobierno del Territorio	77	17
	B. Posición de la Potencia administradora	78–79	17
VII.	Adopción de medidas por la Asamblea General	80	18

I. Generalidades

1. Santa Elena, Territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, consta de la isla de Santa Elena y dos dependencias: la isla de Ascensión y un grupo de pequeñas islas que forman la dependencia de Tristán da Cunha.

2. Situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 kilómetros de Angola y 2.900 kilómetros del Brasil, Santa Elena es una pequeña isla de origen volcánico. La isla, donde se encuentra Jamestown, la capital, es la más extensa de las islas del Territorio, con una superficie de 122 kilómetros cuadrados. Ascensión se encuentra 1.200 kilómetros al noroeste de Santa Elena; Tristán da Cunha y las otras islas pequeñas están situadas unos 2.400 kilómetros al sur de Ascensión. El Territorio tiene una superficie total de 412 kilómetros cuadrados. Las islas tienen clima tropical, moderado por los vientos alisios durante todo el año, y una flora y fauna características, con numerosas especies raras o en peligro de extinción.

3. La isla deshabitada de Santa Elena fue descubierta en 1502 por el navegante portugués Juan da Nova. En 1633, los Países Bajos reivindicaron la isla, aunque nunca llegaron a ocuparla. Después de que el Lord Protector de Gran Bretaña expidió una cédula en 1657, posteriormente consolidada por una Cédula Real expedida por el Rey Jorge II en 1661, la Compañía Británica de las Indias Orientales colonizó y fortificó la isla en 1658, que fue poblada posteriormente por los ingleses. Se trajeron esclavos de África, Madagascar y el Lejano Oriente, así como trabajadores con contratos de servidumbre de China y algunos de la India. Napoleón Bonaparte estuvo exiliado en Santa Elena desde 1815 hasta su muerte en 1821. Santa Elena se convirtió en colonia de la Corona Británica en 1834.

4. En inglés, los habitantes de Santa Elena se denominan “Saints” o “St. Helenians”. Según un censo de 1998, en ese año la población de Santa Elena era de 5.010 habitantes. Sin embargo, la Oficina de Estadística de Santa Elena estimó en julio de 2003 que en la isla vivían entre 3.750 y 3.800 personas, lo cual significa que en poco más de cinco años una cuarta parte de la población había abandonado la isla. La Oficina observó que después de que en 2002 se empezara a otorgar de nuevo la ciudadanía británica a los isleños se había producido un éxodo. Estaba previsto hacer un nuevo censo de la población de toda la isla el 10 de febrero de 2007. Entretanto, las cifras de 2006 indican que la población aumentó levemente y llegó a 4.157 habitantes[1]. Si bien resulta difícil predecir las tendencias demográficas, es probable que la elevada emigración haya terminado en su mayor parte, pues la mayoría de los que querían irse de la isla ya lo han hecho, además de que se ha reducido la población en los grupos de edad con más propensión a marcharse. Cerca de la quinta parte de la población reside en Jamestown. El idioma oficial de Santa Elena es el inglés.

Nota: La información contenida en el presente documento se ha tomado de diversas publicaciones, algunas del Gobierno territorial, y de los datos transmitidos al Secretario General por la Potencia administradora con arreglo al inciso *e* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

[1] Información facilitada por la Potencia administradora, en enero de 2007.

II. Situación constitucional, jurídica y política

5. La Orden Constitucional de Santa Elena de 1988, que entró en vigor el 1° de enero de 1989, reemplazó la Constitución de Santa Elena y sus dependencias promulgada el 1° de enero de 1967. Con arreglo a la Constitución de 1988, el Gobernador y Comandante en Jefe, nombrado por el Gobierno del Reino Unido, administra el Territorio. El Consejo Ejecutivo y el Consejo Legislativo asisten al Gobernador. El Sr. Andrew Gurr asumió sus funciones de nuevo Gobernador y Comandante en Jefe de Santa Elena, Ascensión y Tristán da Cunha el 11 de noviembre de 2007.

6. El Consejo Legislativo de Santa Elena está integrado por el Presidente, tres miembros natos, que son el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Procurador General, y 12 miembros electos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, consta de los miembros natos mencionados anteriormente y cinco de los miembros electos del Consejo Legislativo. Aunque el Procurador General es miembro de ambos Consejos, no vota en ninguno de ellos.

7. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, mediante sufragio universal secreto de los mayores de 18 años. Aunque existen dos partidos políticos, estos se han mantenido inactivos desde 1976 y los candidatos a las elecciones son independientes. Las últimas elecciones generales se celebraron el 31 de agosto de 2005, cuando se eligieron 12 candidatos en representación de dos distritos electorales para integrar el Consejo Legislativo.

8. En la Constitución de Santa Elena se establece la separación entre el poder judicial y el ejecutivo. El sistema judicial se compone de un Tribunal de Apelación, un Tribunal Supremo y un Tribunal de Primera Instancia, y la última instancia de apelación es el Consejo Privado del Reino Unido. Generalmente se aplica la legislación local. No obstante, cuando no se ha promulgado legislación local en relación con alguna cuestión, se aplican las leyes del Reino Unido en la medida en que sean aplicables a las circunstancias locales.

9. Los ciudadanos de Santa Elena pueden tener pasaporte británico y trabajar en cualquier país de la Unión Europea, al haber recuperado su derecho a la ciudadanía británica en virtud de la Ley sobre los territorios británicos de ultramar de mayo de 2002. Antes habían perdido tal derecho cuando entró en vigor la Ley de ciudadanía británica de enero de 1983.

10. Desde 2001 se vienen celebrando en Santa Elena extensas negociaciones y consultas públicas en relación con la reforma y la modernización de la Constitución. Con la aspiración de instaurar un sistema de gobierno que diera más poder a los representantes locales, se emplearon los servicios de una asesora independiente en asuntos constitucionales para que ayudara a examinar las opciones de reforma constitucional y preparar una nueva constitución para el Territorio.

11. En octubre de 2002, a raíz de las consultas mantenidas con la asesora, el Consejo Legislativo anunció sus propuestas de reforma constitucional. El proyecto de constitución definitivo quedó terminado después de nuevas rondas de negociación celebradas en 2003 y 2004. En la nueva constitución se proponían tres cambios fundamentales con respecto al régimen constitucional vigente en Santa Elena: un gobierno basado en los valores de colaboración; nuevas garantías de los derechos humanos fundamentales; y un sistema de gobierno ministerial de dos niveles. En el documento de trabajo de 2005 (A/AC.109/2005/14, párrs. 11 a 25),

y el documento de trabajo de 2007 (A/AC.109/2007/14, párrs. 12 a 16) figuran más detalles sobre las reformas constitucionales propuestas.

12. Al término de amplias negociaciones y consultas públicas, el 25 de mayo de 2005 se celebró en Santa Elena un sondeo de opinión de carácter consultivo para determinar si los ciudadanos del Territorio deseaban que se aprobase la nueva constitución. El Reino Unido había recalcado que la nueva constitución no entraría en vigor hasta que los ciudadanos de Santa Elena no hubiesen indicado con claridad que deseaban que así fuera.

13. Los ciudadanos de Santa Elena que participaron en el sondeo consultivo rechazaron la propuesta por un 52,6% de los votos en contra frente a un 47,2% a favor. El nuevo sistema de gobierno ministerial resultó especialmente controvertido, mientras que la sección relativa a los derechos humanos y la declaración sobre los valores de colaboración suscitaron un mayor apoyo popular[2]. Los miembros del Consejo Legislativo resolvieron seguir adelante con la reforma constitucional incorporando las modificaciones populares en el marco de la Constitución vigente y procurando racionalizar el actual gobierno.

III. Condiciones económicas

A. Generalidades

14. En 2007, al reducirse el número de contribuyentes de Santa Elena, en parte debido a la migración y al envejecimiento de la población, aumentó la dependencia del Reino Unido y de otras fuentes externas para obtener financiación. Esta financiación permite a la población disfrutar de un mayor nivel de vida que el que gozarían si dependieran de los recursos locales. En 2006, el producto interno bruto (PIB) per cápita de Santa Elena era de 3.100 libras esterlinas. El apoyo presupuestario del Reino Unido se destina a sufragar los servicios públicos esenciales y subvencionar el servicio de transporte del Territorio[3]. En cifras reales, la ayuda proporcionada por el Reino Unido aumentó en el decenio pasado y representa casi el 56% del total de los gastos de inversión pública[4]. Además de financiar el presupuesto anual del Gobierno, buena parte de las inversiones de capital en el Territorio se financian con fondos del Departamento de Desarrollo Internacional y la Unión Europea.

15. Según la información facilitada por la Potencia administradora el 30 de enero de 2008, el Departamento financiará en breve un programa de modernización del sector público[4].

16. Entre el 26 de febrero y el 6 de marzo de 2007, representantes del Departamento de Desarrollo Internacional visitaron Santa Elena para mantener conversaciones sobre el paquete de medidas de asistencia trienal para 2007-2010. Como fundamento de dicho paquete, y tras amplias consultas con los sectores público y privado y la sociedad civil, en octubre de 2007 el Gobierno de Santa Elena publicó un plan trienal de desarrollo sostenible para 2007-2010 centrado en el desarrollo social y económico planificado para el período que culminaría con la apertura del aeropuerto.

---

[2] *St. Helena Herald*, 3 de junio de 2005.

[3] Comunicado de prensa del Departamento de los Territorios de Ultramar del Reino Unido, Departamento de Desarrollo Internacional, 14 de marzo de 2005.

[4] Información facilitada por la Potencia administradora el 30 de enero de 2008.

17. Se convino en que el plan, que establece una estrategia amplia de desarrollo, serviría de marco trienal renovable para el paquete de asistencia, y se examinaría cada dos años. El plan se basa en seis objetivos estratégicos previamente acordados: la mejora del acceso; la mejora del nivel de educación; el desarrollo de una economía sostenible y dinámica; el desarrollo de una comunidad saludable en un ambiente seguro; la promoción y el desarrollo de una fuerza de trabajo sostenible; y el desarrollo y establecimiento continuos de los derechos democráticos, los derechos humanos y la libre determinación del pueblo.

18. Todos los departamentos del Gobierno de Santa Elena deben elaborar planes de actividades vinculados con el plan de desarrollo sostenible.

19. A fin de dar un incentivo para mantener el enfoque normativo en el desarrollo sostenible, todas las partes acordaron que Santa Elena conservaría y reasignaría todos los ahorros presupuestarios del presupuesto ordinario obtenidos por la aplicación de medidas de eficiencia o la obtención de mayores ingresos internos durante el marco trienal. No obstante, el presupuesto ordinario tiene también un "techo presupuestario", lo que significa que los gastos en exceso tendrían que compensarse mediante la reasignación de prioridades o el logro de economías durante el ejercicio[5].

20. Según la información facilitada por la Potencia administradora, la ayuda presupuestaria, la asistencia para el desarrollo y el apoyo al transporte procedentes del Gobierno del Reino Unido ascendieron en el ejercicio económico 2007/2008 a un total de 16,153 millones de libras, frente a 14,761 millones del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 9,4%. El Reino Unido aprobó el nuevo paquete de medidas de asistencia en junio de 2007[4].

21. Para facilitar el desarrollo del sector privado, el Gobierno de Santa Elena ha instituido políticas centradas en la creación de nuevas empresas, la privatización de bienes actualmente de propiedad estatal y la formación profesional. Según la Potencia administradora, se prevé que la participación del sector privado en el conjunto de la economía aumente del 30% en 2004 al 40% en 2015[6].

B. Proyectos de desarrollo

22. Santa Elena recibía asistencia desde 1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuando se aprobó el primer marco de cooperación entre el PNUD y el Gobierno de Santa Elena. En 2002, no obstante, la Junta Ejecutiva del PNUD decidió dejar de prestar asistencia tras un período transitorio. Esa decisión se basó en el hecho de que la asistencia proporcionada por el Reino Unido había contribuido a un aumento del PIB per cápita de Santa Elena, que sobrepasaba el umbral establecido por el PNUD para la prestación de asistencia[7]. Así pues, las actividades realizadas en el marco del último proyecto en curso, relacionadas con la capacitación y el reciclaje de los que llevan mucho tiempo desempleados, concluyeron a fines de 2007.

---

[5] Información facilitada por la Potencia administradora en marzo de 2007.
[6] *St. Helena Herald*, 15 de abril de 2005.
[7] Información facilitada por el PNUD en febrero de 2007.

23. Santa Elena también puede recibir fondos de la Unión Europea, como se señaló anteriormente. En 2006, la Unión Europea liberó fondos para un amplio programa de mejoras de la infraestructura relacionadas con el acceso por mar a Santa Elena y sus dependencias. Las actividades aprobadas ya se están ejecutando en su totalidad. El valor total del programa es de 17,79 millones de euros.

24. Los proyectos en gran escala financiados por el Departamento de Desarrollo Internacional incluyen la modernización y ampliación de la red de distribución de electricidad de la isla; la instalación de turbinas eólicas adicionales; el mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales; la ampliación de la función y los servicios del Organismo de Desarrollo de Santa Elena para facilitar la inversión y el crecimiento del sector privado; y la construcción de un complejo especial de atención comunitaria y formación profesional de adultos. Actualmente se encuentra en espera de aprobación por el Departamento de Desarrollo Internacional un memorando del proyecto relativo a la gestión de residuos sólidos. Las asignaciones convenidas de la asistencia para el desarrollo, dentro del marco trienal actual, para apoyar esos proyectos son: 1,850 millones de libras para 2007/2008 y 1,591 millones de libras para 2008/2009. Además, el Departamento está financiando un examen de la infraestructura principal que permitirá elaborar un plan general en el que se determinen las necesidades de infraestructura de Santa Elena en los próximos 10 a 20 años. La información sobre los planes de construcción de un aeropuerto financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional, figura en los párrafos 31 a 34 *infra*[7].

C. Agricultura y pesca

25. La pesca es un sector importante de la economía de Santa Elena. En 2004, dos buques pesqueros de Santa Elena desarrollaron la capacidad para pescar más allá de las 12 millas de aguas costeras dentro de las 200 millas que alcanza la zona económica exclusiva de la isla. En febrero de 2006, a uno de los buques se le rompió el ancla y quedó encallado. Dados los limitados sistemas de elevación disponibles en la isla, el buque no pudo sacarse del agua ni enviarse a otro lugar para su reparación, y hubo que deshacerse de él hundiéndolo. El segundo buque no cumplió los requisitos para la certificación de seguridad exigidos por los consultores navales en junio de 2006 y no se le permite salir a alta mar hasta que reúna las normas de seguridad necesarias. Hay un total de 32 buques pesqueros con licencias comerciales. Los pescadores locales venden sus capturas a la Empresa Pesquera de Santa Elena. En la primera mitad del ejercicio económico 2006/2007 se compraron 309 toneladas métricas de pescado. El volumen exportado fue de 150,5 toneladas. No se han aceptado licencias de pesca extranjeras para 2006/2007, aunque dichas licencias anteriormente representaron hasta el 20% del total de los ingresos locales[7].

26. Santa Elena ha adquirido renombre por la gran calidad de su café y su pescado. El café de Santa Elena se considera uno de los de mejor calidad del mundo. Sus peces han sido los primeros en recibir la certificación de orgánicos de la Soil Association, la principal organización del Reino Unido dedicada al fomento y la certificación de la agricultura y los alimentos orgánicos. Actualmente existen planes para explorar la posibilidad de obtener acreditación internacional del Marine Stewardship Council para las aguas de Santa Elena. Esta acreditación se concede para la pesca sostenible y compatible con el medio ambiente[8].

[8] www.sainthelena.gov.sh, 13 de diciembre de 2006.

27. Por lo que se refiere a la agricultura, en agosto de 2005 se terminó un proyecto de riego por goteo que permitió conectar a 69 agricultores al nuevo sistema de riego de Santa Elena. El 8 de enero de 2008 se puso en práctica un nuevo plan de mejora agrícola, que reemplazó todos los planes de políticas previos que ofrecía el Departamento de Agricultura y Recursos Naturales. El plan concede subvenciones para la ganadería ovina y la apicultura, y subsidios para la compra de herbicidas. Se prevé que dicho plan se ampliará a subvenciones para establos y la ordenación de pastizales en años posteriores[9].

D. Transporte, comunicaciones y servicios

1. Generalidades

28. Santa Elena es accesible por mar en el buque *RMS St. Helena*, que hace el recorrido entre Santa Elena, Ascensión, Walvis Bay (Namibia) y Ciudad del Cabo (Sudáfrica). La pista aérea más cercana se encuentra en Ascensión. También hay planes para la construcción de un aeropuerto internacional en Santa Elena (véanse los párrafos 31 a 34 siguientes). Teniendo en cuenta los retrasos recientemente anunciados, está previsto que el aeropuerto empiece a funcionar en 2011-2012. En ese momento, el Gobierno del Reino Unido retirará su subsidio del buque *RMS St. Helena*, y el Gobierno de Santa Elena tendrá que decidir si mantiene el buque en servicio.

29. El único puerto de Santa Elena, Jamestown, ofrece un buen fondeadero, aunque sería necesario construir un malecón para que los pasajeros de los grandes cruceros puedan desembarcar en cualquier condición meteorológica. La necesidad de construir dicho malecón sigue siendo objeto de discusión, tras la decisión de construir un pantalán en la Bahía de Rupert como parte del proyecto de acceso por vía aérea.

30. Santa Elena tiene unos 120 kilómetros de carreteras pavimentadas y 20 kilómetros de caminos de tierra. En 2006 y 2007 se terminaron numerosas obras viales, como la nueva pavimentación de 10 kilómetros de carreteras principales, la reparación de baches en 50 kilómetros de carretera, la limpieza de 50 kilómetros de cunetas y la construcción de 100 metros de vallas protectoras y 300 metros cuadrados de muros de contención. Durante ese período también se construyeron cuatro carreteras de distrito y dos carreteras comunitarias. El sistema de transporte público fue inaugurado por el Gobierno de Santa Elena en noviembre de 2003.

2. Aeropuerto

31. Como se señaló anteriormente, tras amplias consultas entre el Gobierno de Santa Elena y el Departamento de Desarrollo Internacional, en marzo de 2005 se anunció que el Departamento aportaría fondos para la construcción de un aeropuerto internacional en Santa Elena. Este acuerdo estaba sujeto a la presentación de ofertas satisfactorias para un contrato que abarcara el diseño, la construcción y la gestión del aeropuerto, como también una rigurosa evaluación del impacto ambiental. El proceso de licitación organizado a mediados de 2006 no dio lugar a ningún contrato satisfactorio, y a finales de dicho año se publicó una licitación revisada. En noviembre de 2007 se recibieron dos ofertas que se están examinando. Siempre y cuando las ofertas representen una optimización del uso de los recursos, se espera que a mediados de 2008 se firme un contrato para la construcción[9].

[9] *St. Helena Herald*, 18 de enero de 2008.

32. Actualmente se está preparando la solicitud formal del permiso de construcción del aeropuerto. Hay un período adicional de información pública antes de la presentación de la solicitud, en el que se celebrarán reuniones y exposiciones públicas. El costo de ejecución del proyecto del aeropuerto no se ha hecho público, ya que el Departamento de Desarrollo Internacional considera que divulgar las previsiones de gastos podría afectar al proceso de licitación pública. Los estudios de viabilidad indican que, con el acceso aéreo, Santa Elena podría dejar de depender de la asistencia financiera proporcionada por el Reino Unido en 2030[10].

33. En junio de 2005 se constituyó una Junta de Desarrollo para supervisar el proyecto de acceso por vía aérea integrada por representantes del Gobierno de Santa Elena, el sector privado y la sociedad civil. Su principal cometido es asesorar al Consejo Ejecutivo en materia de políticas y estrategias de desarrollo con miras a garantizar la conclusión satisfactoria de las obras del aeropuerto. Los principales ámbitos de interés señalados por la Junta son las políticas de inmigración, tenencia de tierras, impuestos, desarrollo y empleo[11].

34. El anuncio que hizo el Departamento de Desarrollo Internacional en marzo de 2005 de que financiaría la construcción y la explotación de un aeropuerto internacional en Santa Elena fue, en general, bien acogido en el Territorio, aunque algunos han expresado su preocupación por el impacto ambiental en la isla. El aeropuerto proyectado estará situado en Prosperous Bay Plain, en la parte oriental de la isla. Dispondrá de una pista de aterrizaje de 2.250 metros longitud, suficiente para el aterrizaje de aviones de largo recorrido, como el Airbus A320 y el Boeing 737-800[12]. La capacidad prevista del aeropuerto será de 7.000 pasajeros el primer año (incluidos 1.500 turistas) y 15.000 pasajeros (incluidos 8.000 turistas) en el plazo de cinco años.

3. Comunicaciones

35. En enero de 2008 se introdujo el acceso a Internet por banda ancha en Santa Elena.

4. Servicios

36. Como se señaló anteriormente en el párrafo 24 en relación con los proyectos financiados por el Departamento de Desarrollo Internacional, se está trabajando para mejorar y ampliar la red de distribución de electricidad y se están instalando más turbinas eólicas. También se están modernizando los sistemas de tratamiento de aguas residuales de Santa Elena.

E. Banca y crédito

37. En diciembre de 2007, la Oficina del Procurados General publicó un proyecto de ley sobre servicios financieros y otro sobre el blanqueo de dinero. Estos proyectos tienen como objetivo asegurar que Santa Elena cumple con las obligaciones internacionales, al tiempo que se protege a sus ciudadanos contra los proveedores de servicios financieros fraudulentos[13]. Para obtener más información sobre este tema, véase el documento de trabajo de 2005 (A/AC.109/2005/14).

---

[10] Ibíd., 15 de abril de 2005.
[11] Ibíd., 10 de junio de 2005.
[12] *St. Helena Independent*, 18 de noviembre de 2005.
[13] *St. Helena Herald*, 4 de enero de 2008.

F. Turismo

38. La Oficina de Turismo de Santa Elena ha redoblado sus esfuerzos para promocionar la isla como destino turístico con los limitados recursos de que dispone. Su plan decenal de promoción turística se centra en cuatro elementos fundamentales: la planificación, la inversión, la prestación de servicios turísticos de calidad y la promoción. Algunos consultores internacionales destacados en materia de turismo han colaborado con representantes de Santa Elena en la elaboración de una estrategia que integra los cuatro elementos[14]. En enero de 2007 entró en vigor una nueva política de turismo e inversión, y en julio de 2008 un Comisionado de Turismo asumirá funciones con un nombramiento de dos años. Entre otras cosas, el Comisionado deberá elaborar un memorando sobre el proyecto de recaudación de fondos para el desarrollo del turismo en la isla. La industria turística de Santa Elena se centra actualmente en explotar el encarcelamiento de Napoleón Bonaparte en la isla desde 1815 hasta su muerte en 1821[15].

39. En 2005, Santa Elena registró un ligero aumento del turismo ecológico gracias a los atractivos singulares del Territorio. Según la Potencia administradora, se calcula que en 2005 visitaron Santa Elena 1.500 pasajeros de cruceros, por esas y otras razones. Una vez que entre en funcionamiento el aeropuerto, Santa Elena intentará atraer más visitas de cruceros haciendo hincapié en que el aeropuerto facilitará a los pasajeros el embarque o desembarque del crucero en la isla[16]. También hay buenas posibilidades de desarrollar el turismo de la pesca deportiva en la isla.

40. En julio de 2005, la St. Helena Leisure Company (Shelco) anunció sus planes de inversión de 40 millones de libras esterlinas en el Territorio, para, entre otras cosas, la construcción de un centro turístico con un nuevo campo de golf de 18 hoyos, que sería el segundo campo de golf de la isla. La compra de la tierra por Shelco se aprobó en julio de 2007, después de que se manifestara inquietud por las repercusiones en los hoteleros locales, y en espera de nuevas políticas de turismo e inversión. Sin embargo, la aprobación depende de se den las condiciones para asegurar que la tierra se utilice para construir un hotel de cinco estrellas e instalaciones conexas. El Gobierno de Santa Elena quisiera que el centro se inaugure lo más pronto posible después de la construcción del aeropuerto[17].

41. Tras amplias consultas públicas en enero de 2007 se publicó un plan de control de la urbanización de tierras. También se aprobó una política de distribución de las tierras. Posteriormente, tras celebrar consultas públicas, se revisó la política y en enero de 2008 se publicará una versión revisada. La política ofrece directrices al público en general y los miembros de los servicios públicos en lo relativo a las solicitudes de compra o arrendamiento de tierras de la Corona para uso comercial o residencial.

42. El crecimiento previsto del turismo, en particular tras la construcción del nuevo aeropuerto, ha planteado el desafío de cómo conciliar el crecimiento económico con el desarrollo sostenible, y el ciclo vital de los destinos turísticos con los efectos en la población y la economía locales. La cuestión del desarrollo sostenible ha sido defendida por una organización no gubernamental denominada

---

[14] Ibíd., 7 de octubre de 2005.
[15] www.wikipedia.org/wiki/St._Helena.
[16] Políticas de inversión y turismo de Santa Elena, Gobierno de Santa Elena, noviembre de 2006.
[17] *St. Helena Herald*, 13 de enero de 2007.

The Voice, que fue establecida en marzo de 2005 como reacción al anunció de construcción del aeropuerto, para hacer hincapié en cuestiones que el Gobierno de Santa Elena debe tener en cuenta al elaborar el programa de desarrollo. La mayoría de las cuestiones se han tenido en cuenta en la formulación de la nueva política de turismo e inversión[16].

IV. Condiciones sociales

A. Generalidades

43. Según un equipo de representantes del Departamento de Desarrollo Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth que negociaron el plan normativo nacional de 2001 a 2003 de Santa Elena. Santa Elena se considera según las normas internacionales un país de ingresos medios con pocos indicios de verdadera pobreza material. Esto se debe en gran medida a la red de seguridad pública universal que garantiza un nivel de vida mínimo para todos, así como a las redes sociales, que fomentan la distribución de los ingresos entre los miembros de una misma familia, en particular las remesas de fondos del exterior.

44. El envejecimiento de la población ha obligado a aumentar considerablemente las inversiones en un nuevo programa de asistencia a las personas de edad que comprende la construcción de viviendas especiales y un centro comunitario de atención para la tercera edad. Actualmente hay una residencia denominada “The Haven” que ofrece atención a tiempo completo y por períodos breves[16]. En el Territorio hay en la actualidad 650 personas de edad que dependen de prestaciones sociales[4].

45. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, el departamento jurídico está examinando un nuevo proyecto de ley sobre protección de menores y se espera que pase por los sucesivos procesos de consulta para que pueda entrar en vigor en 2008. La nueva ley cambiará la estructura de gestión estratégica para salvaguardar a los niños y los jóvenes de Santa Elena. Ya se están desarrollando nuevos procedimientos y políticas que en principio se están aplicando para proteger y salvaguardar el bienestar de los menores[4]. Con esta ley, una vez que haya entrado en vigor, Santa Elena cumplirá la obligación que ha contraído en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

46. Uno de los cuatro pilares del Plan de Desarrollo Sostenible es la “atención a las personas vulnerables”, como las personas de edad, los hogares encabezados por madres solteras, las personas con discapacidad física, las personas con discapacidad mental y los que llevan mucho tiempo desempleados. Se ha establecido una empresa social conocida como Participación Activa de Santa Elena en las Empresas (SHAPE) para brindar capacitación, apoyo y oportunidades de empleo a las personas con discapacidad[4].

47. Hay un hospital general en Jamestown, un hospital psiquiátrico y seis dispensarios que atienden a la población que vive en las zonas rurales. Además, hay dos unidades que se ocupan de los pacientes que presentan problemas de comportamiento y aprendizaje. Los datos estadísticos relativos a enfermedades crónicas que afectan a la población son los siguientes: diabetes, 13%; hipertensión, 19,2%; cáncer, 1%; y asma, 2%[4].

B. Empleo

48. El sector público sigue siendo el principal empleador de Santa Elena. Actualmente el Gobierno está examinando las normas laborales en previsión de los cambios económicos que se derivarán de la construcción del aeropuerto programado. El Gobierno considera que una política de empleo que establezca normas mínimas para los contratos de trabajo, que incluyan una cláusula de protección de las empresas y organizaciones locales, apoyaría el desarrollo local sostenible. Un experto en planificación del desarrollo social está preparando la política a partir de la cual se redactarán leyes. Durante este período preparatorio se celebrarán amplias consultas con los empleadores y los empleados de Santa Elena. También se han programado reuniones públicas[18].

49. En 2003, el Gobierno puso en práctica una política para combatir el desempleo de larga duración, en la que el Departamento de Empleo y Seguridad Social ha estado trabajando en estrecha colaboración con los desempleados para determinar sus necesidades de capacitación. Esta capacitación ha generado buenos resultados, pues el número de personas en el plan de trabajo comunitario se redujo de 176 personas en 2003, cuando se estableció la política, a 46 a principios de 2008[19].

50. A finales de 2007, el PNUD eliminó progresivamente un proyecto cuyo objetivo general era reducir el desempleo de larga duración en Santa Elena mediante un plan de formación y experiencia laboral en el que participan conjuntamente los sectores público y privado. El plan empezó a aplicarse en 2005 con la meta de ayudar a los ciudadanos desempleados de la isla a encontrar trabajo, mejorar sus perspectivas de conservar el empleo y potenciar en el futuro sus perspectivas laborales.

51. El empleo en el exterior ha aumentado sin cesar y, con él, las remesas que llegan al Territorio. Unas 1.100 personas, cerca del 27% de la población activa de la isla, trabajan en Ascensión, las Islas Malvinas (Falkland) o el Reino Unido; las remesas que enviaron a Santa Elena en 2005/2006 ascendieron a 2,6 millones de libras esterlinas.

52. Sin embargo, como la mayoría de los contratos de trabajo en el exterior no permiten a los trabajadores ir acompañados de sus familias, se crea una carga social significativa debido al trastorno que supone para las familias. Además, la pérdida de trabajadores cualificados que buscan en el exterior empleos mejor remunerados obliga a contratar a trabajadores expatriados, especialmente enfermeras y maestros. Según la Potencia administradora, un examen estratégico de Santa Elena realizado por el Gobierno reveló que las remesas de los trabajadores en el exterior no eran sostenibles y declaró que ninguna comunidad podía prosperar si su principal exportación era su población.

53. La Asociación de Funcionarios Públicos de Santa Elena se fundó en abril de 2005 con el objetivo primordial de potenciar, fomentar y promover el bienestar de sus miembros. La Asociación, que se asemeja a un sindicato de trabajadores, representa los intereses de los empleados del Gobierno de Santa Elena[20].

---

[18] Ibíd., 18 de enero de 2007 y 8 de febrero de 2008.
[19] Ibíd., 8 de febrero de 2008.
[20] Ibíd., 27 de enero de 2006.

C. Educación

54. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 15 años de edad. Actualmente hay seis escuelas en funcionamiento, incluida una escuela primaria completa con educación infantil a la que asiste un total de 632 alumnos y cuenta con 69 maestros a tiempo completo. Para septiembre de 2008, después del proceso de reestructuración del Departamento, habrá tres escuelas primarias completas y una escuela secundaria para alumnos de 11 a 18 años de edad. Los alumnos que han pasado la edad en que la educación es obligatoria eligen cursos académicos o vocacionales[21].

55. Los resultados de los exámenes normalizados de aptitud británicos en las materias de inglés, matemáticas y ciencias en las etapas clave 2 y 3 indican que los niveles de educación han mejorado en el transcurso de los años. Los análisis de los exámenes de las etapas clave 4 y 5 también han mostrado una mejora de los niveles educativos. El Departamento de Educación actualmente está aplicando un programa de reorganización cuyo objetivo es resolver el problema de la reducción natural del personal, el menor número de alumnos que asisten a la escuela y el mayor uso de recursos existentes para seguir mejorando los niveles de educación. La retención de personal calificado y con experiencia sigue siendo un problema[4]. Desde 2007, los ciudadanos de los territorios de ultramar gozan del beneficio de pagar la matrícula de estudiante nacional en las universidades inglesas.

D. Medio ambiente

56. Santa Elena cuenta con un programa de conservación del medio ambiente orientado a proteger las especies en peligro y la diversidad de los hábitats, elementos importantes del patrimonio del Territorio, que podrían contribuir a aumentar el turismo. En septiembre de 2001, el Reino Unido y sus territorios aprobaron un conjunto de cartas sobre el medio ambiente en las que se definían por primera vez las responsabilidades mutuas con respecto al medio ambiente.

57. La Unión Mundial para la Naturaleza clasifica el 40% de las plantas endémicas de Santa Elena como en peligro de extinción, mientras que otros ecologistas insisten en que la proporción real es más elevada. Se estima que algunas de las 430 especies endémicas de invertebrados se han extinguido y muchas de ellas están en peligro de extinción o están amenazadas. Santa Elena llegó a tener nueve especies de aves endémicas, pero ahora sólo sobrevive una especie y se ha clasificado como en grave peligro de extinción. Respecto de las especies invasivas, Santa Elena ha recibido fondos del sobre financiero regional de la Unión Europea para abordar el problema como parte de un proyecto en el que participan todos los territorios del Atlántico Sur[4].

58. En diciembre de 2005, Faber Maunsell Ltd., empresa consultora en ingeniería y medio ambiente del Reino Unido, hizo un estudio preliminar del impacto ambiental del nuevo aeropuerto de Santa Elena. Los detalles del informe inicial no se han hecho públicos. Mientras duren las obras de construcción del aeropuerto, Faber Maunsell seguirá sus actividades de supervisión con el fin de mitigar los posibles efectos negativos en el medio ambiente.

---

[21] Prince Andrew School, Santa Elena, www.princeandrew.edu.sh.

59. En diciembre de 2007 se presentó al Departamento de Desarrollo Internacional un memorando del proyecto de gestión de los residuos sólidos a largo plazo en Santa Elena. Dicho memorando se refiere al reciclado de residuos sólidos y el envío de materiales ferrosos fuera de la isla[22].

V. Dependencias de Santa Elena

A. Ascensión

1. Generalidades

60. La isla de Ascensión fue descubierta por los portugueses en 1501 y "redescubierta" el Día de la Ascensión de 1503 por Alfonso de Albuquerque, quien dio nombre a la isla deshabitada. Ascensión tiene una superficie de 90 kilómetros cuadrados y es de origen volcánico. En 1815, durante el cautiverio de Napoleón en Santa Elena, se estableció en Ascensión una pequeña guarnición naval británica. La isla permaneció bajo supervisión del Almirantazgo hasta 1922, cuando pasó a ser una dependencia de Santa Elena. Desde entonces y hasta 1964, la isla fue administrada por la Eastern Telegraph Company (que en 1934 pasó a llamarse Cable and Wireless). En 1964, a raíz de los planes de establecer allí estaciones de la British Broadcasting Corporation (BBC) y la Composite Signal Organization, se nombró a un Administrador. Durante la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno de los Estados Unidos construyó en la isla la pista de aterrizaje Wideawake. En 1957, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos restableció su presencia en la isla y se ampliaron la pista de aterrizaje y las instalaciones auxiliares. Ahora se ha convertido en la estación sudoriental de seguimiento de la zona de pruebas oriental de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. En 1982 se convirtió en la escala intermedia de los vuelos de la Fuerza Aérea del reino Unido a las Islas Malvinas (Falkland). En 2003, representantes británicos y estadounidenses firmaron el Acuerdo de Wideawake por el que se abrió la pista de aterrizaje al tráfico aéreo civil.

2. Situación constitucional y política

61. En marzo de 2007, los Consejeros elegidos del Consejo de la Isla de Ascensión renunciaron a sus cargos. El 1° de mayo de 2007 se intentó celebrar elecciones generales, pero sólo dos personas presentaron su candidatura. Dada la situación, y con el fin de hacer una evaluación del sistema democrático de la isla, en mayo de 2007 se suspendió por un año la Ordenanza del Consejo Insular. Al término de la suspensión se prevé celebrar otra elección general. Entretanto, se ha formado un grupo consultivo para que preste asesoramiento normativo al Gobernador. Además, se están celebrando consultas públicas para conocer las opiniones de la gente de la isla y animarla a participar en el proceso democrático[4]. Entre el 10 y el 22 de enero de 2007, el Gobernador Gurr hizo su primera visita oficial a la isla de Ascensión. Durante su visita, tuvo un apretado programa de reuniones, incluida una con un grupo de jefes de organizaciones importantes, con el objetivo de asegurar que las organizaciones basadas en Ascensión estuvieran satisfechas con las operaciones de la isla, dado que ofrecen oportunidades vitales de trabajo para los ciudadanos de Santa Elena que viven allí[23].

---

[22] *St. Helena Herald*, 7 de diciembre de 2007.

[23] Ibíd., 11 de enero de 2008.

3. Condiciones económicas y sociales

62. En 2005 se celebró una reunión conjunta entre el equipo del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth y el Ministerio de Defensa y el Consejo de la isla de Ascensión. En la reunión, presidida por el Gobernador, que entonces era Michael Clancy, se abordó la muy debatida cuestión del derecho de residencia y de propiedad de bienes inmuebles en Ascensión[24]. En enero de 2006 se llegó a una conclusión definitiva al respecto, al decidir el Gobierno del Reino Unido que no se concedería el derecho permanente de residencia y de propiedad de bienes inmuebles. Uno de los aspectos que más preocupaban al Gobierno del Reino Unido era la carga fiscal que podría recaer en los contribuyentes británicos[24]. El Gobernador Gurr abordó la cuestión después de su visita, y subrayó que resultaba difícil para una persona invertir en algo que no le pertenecía. Además señaló que, aunque no todos estaban de acuerdo, las cuestiones relativas a la residencia y la propiedad se consideraban generalmente aceptadas como un hecho inevitable en la situación socioeconómica actual[25].

B. Tristán da Cunha

1. Generalidades

63. La dependencia de Tristán da Cunha está integrada por cuatro islas: la principal, Tristán da Cunha; Gough; Inaccessible; y Nightingale. Tristán da Cunha, isla circular volcánica con una superficie de 98 kilómetros cuadrados, es la isla habitada más remota del mundo. Sus vecinos más cercanos son Santa Elena, situada a 2.334 kilómetros al norte y Ciudad del Cabo (Sudáfrica), que está a 2.778 kilómetros al este. El único asentamiento de la isla es la capital, Edimburgo de los Siete Mares. En Gough vive un equipo de meteorólogos sudafricanos. Inaccessible y Nightingale están deshabitadas.

64. Toda la población de Tristán da Cunha fue evacuada al Reino Unido durante 18 meses en la última erupción volcánica de 1961, pero regresó en 1963. Tras una serie de temblores que se produjeron en el verano de 2004, el Instituto Geológico del Reino Unido (BGS) empezó a vigilar la actividad sísmica y presentar informes periódicos, con el fin de estar preparados para una evacuación. El contrato con el Instituto administrado por el Departamento de Desarrollo Internacional terminó en 2006 y no se renovó.

65. En diciembre de 2004, la población de Tristán da Cunha era de 275 habitantes distribuidos en unos 100 hogares.

2. Situación constitucional y política

66. El Gobernador de Santa Elena ejerce el poder ejecutivo en Tristán da Cunha. El Gobernador designa un Administrador residente, quien responde ante él. El Administrador recibe asesoramiento del Consejo de la isla, encabezado por un Jefe e integrado por ocho miembros electos (una mujer como mínimo) y tres miembros designados. Las elecciones se celebran cada tres años. Pueden votar todas las personas mayores de 18 años inscritas en el censo. Según información proporcionada por la Potencia administradora, los habitantes de Tristán da Cunha no fueron consultados durante el debate constitucional de 2005/2006 sobre Santa Elena.

---

[24] Ibíd., 23 de diciembre de 2005.

[25] South Atlantic Remote Territories Media Association, SARTMA.com, 27 de enero de 2008.

67. Tristán da Cunha tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena, siempre que sea compatible con el derecho local y se adapte a las circunstancias locales, con las modificaciones que éstas requieran. Como último recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. La autoridad policial la ejercen un oficial a jornada completa y dos agentes de rango inferior para casos especiales. El Administrador también tiene competencia para ejercer de Magistrado.

3. Condiciones económicas y sociales

68. La economía de Tristán da Cunha se basa en la agricultura y la pesca tradicionales de subsistencia. Los ingresos de la industria comercial de la langosta de roca y de la venta de sellos postales, monedas y artículos de recuerdo, se utilizan para financiar los servicios de salud, educación y otros servicios públicos. Los isleños también complementan sus ingresos ofreciendo alojamiento y visitas guiadas a los infrecuentes visitantes, y vendiendo artesanías.

69. La buena ordenación de la pesca ha hecho aumentar las poblaciones de langosta, y la cuota anual está aumentando gradualmente. Pero dado que el producto se vende en dólares de los Estados Unidos, las variaciones de los tipos de cambios y el aumento de los precios del petróleo han hecho que los ingresos disminuyan. Actualmente los Consejeros de la isla están considerando una propuesta del concesionario para prorrogar hasta 2026 la concesión existente.

70. A Tristán da Cunha sólo se puede llegar por mar. El puerto se encuentra en mal estado, y sólo puede utilizarse cuando las condiciones meteorológicas y marítimas lo permiten, y muchas veces los cruceros no pueden desembarcar pasajeros. Si el puerto continúa deteriorándose la industria pesquera podría verse afectada, pues depende de que haya entre 30 y 70 días de pesca anuales para obtener alimentos e ingresos adicionales. En consecuencia, la Unión Europea ha financiado un estudio sobre la rehabilitación del puerto, y en una iniciativa conjunta del Departamento de Desarrollo Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y el Ministerio de Defensa, se enviará a siete ingenieros del Cuerpo Real de Ingenieros a principios de 2008 para realizar un estudio preliminar y, poco después, a 50 ingenieros, también del Cuerpo Real, que se encargarán de las reparaciones[26].

71. El acceso lo proporcionan principalmente dos buques de pesca operados por la compañía sudafricana Ovenstone, que es concesionaria de la pesca de langosta de Tristán da Cunha, y el *SA Agulhas*, buque de investigación sudafricano que se ocupa de la estación meteorológica de Sudáfrica en la isla de Gough. Dichos buques visitan Tristán da Gunha entre ocho y nueve veces al año, y ofrecen servicios de transporte de pasajeros y flete. El viaje entre Ciudad del Cabo y Tristán da Cunha generalmente toma entre cinco y siete días[26].

72. Actualmente Tristán da Cunha tiene un excelente sistema de telecomunicaciones con el mundo exterior, después de que se instaló una red telefónica mejorada a principios de 2007. Las llamadas al Reino Unido y otros lugares cuestan algo más de un penique por minuto. Un cibercafé ofrece a los isleños fácil acceso a Internet[26].

---

[26] *St. Helena Herald*, 25 de enero de 2008.

73. Según información proporcionada por la Potencia administradora, durante muchos años Tristán da Cunha ha gastado mucho más de lo que ha ingresado, con lo cual sus reservas se están agotando. Otros factores que han contribuido son la inexperiencia en gestión financiera y la mala comunicación con Londres[4]. Los costos cada vez más elevados del combustible y de los servicios médicos en el exterior han exacerbado el problema[4].

74. La consignación anual del Departamento de Desarrollo Internacional (de unas 250.000 libras esterlinas) financia el proyecto de atención de la salud (un médico residente además de visitas anuales de un dentista y un oculista), y un modesto programa de capacitación. Según la Potencia administradora, si se aumenta la capacitación (tanto en la isla como en el exterior) y la asistencia técnica, particularmente en actividades de generación de ingresos y de sustitución de las importaciones, se podría frenar el deterioro económico[4].

75. Desde que la Dirección de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido retirara, a principios de los noventa a los maestros británicos expatriados, el sector de la educación en Tristán da Cunha se ha ido deteriorando y el nivel actual se considera insatisfactorio. Los alumnos terminan los estudios a los 16 años y en general trabajan en el sector público o la pesca. No tienen posibilidad de continuar su educación a menos que vayan al extranjero. El personal docente actual, que reconoce estar mal capacitado, es de mediana edad y no hay aspirantes que estén recibiendo formación para ser maestros. El Consejo de la Isla considera que la reforma y la mejora de este sector son fundamentales para el futuro.

76. Tristán da Cunha está aplicando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de asociados, como la Royal Society for the Protection of Birds. Entre ellos figuran los proyectos del Programa ambiental de los territorios de ultramar para eliminar las especies invasivas de las islas deshabitadas del grupo de Tristán da Cunha, y también estudios sobre la viabilidad de erradicar los roedores introducidos. Tristán da Cunha también tiene un Plan de Acción sobre Biodiversidad para ayudar a cumplir con los compromisos contraídos en relación con la Convención pertinente[4].

VI. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

77. La posición del Gobierno del Territorio en relación con el estatuto futuro de Santa Elena se presenta en la sección II relativa a asuntos constitucionales.

B. Posición de la Potencia administradora

78. En una declaración ante la quinta sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 11 de octubre de 2007, durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/C.4/62/SR.5), la representante del Reino Unido señaló, entre otras cosas, que su Gobierno, en calidad de Potencia administradora de diez territorios no autónomos, daba toda ayuda y aliento a aquellos Territorios que desearan proceder a la independencia, cuando ello fuera una opción. El Gobierno y sus territorios de ultramar seguían colaborando en el logro de los objetivos compartidos de seguridad,

estabilidad y desarrollo político y económico sostenible, democracia, buena gobernanza y logro de un estado de derecho, y que su Gobierno había examinado cuidadosamente todas las propuestas de cambio constitucional que se habían recibido de los Territorios.

79. Como se informó anteriormente (véase A/AC.109/2007/3), en una declaración formulada el 24 de abril de 2006, el Ministro de los Territorios de Ultramar del Reino Unido hizo un balance de los siete años de relaciones entre el Reino Unido y los Territorios de Ultramar desde la publicación del Libro Blanco de 1999 titulado "Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar"[27]. Anteriormente ya se explicó detalladamente la postura del Reino Unido sobre formas alternativas de relación, como se establece en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General (ibíd.).

VII. Adopción de medidas por la Asamblea General

80. El 17 de diciembre de 2007, la Asamblea General aprobó sin someterlas a votación las resoluciones 62/118 A y B, basándose en el informe del Comité Especial transmitido a la Asamblea General[28], el cual en ese momento reflejaba una situación de gran desempleo en la isla, y su posterior examen por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/62/412). La sección IX de la resolución 62/118 B se refiere a Santa Elena. En los párrafos de esa sección, la Asamblea General:

1. *Acoge con beneplácito* el proceso en curso de revisión de la Constitución, así como la consulta popular impulsada por el Gobierno de Santa Elena en cooperación con la Potencia administradora;

2. *Acoge con beneplácito también* la decisión de la Potencia administradora de proporcionar fondos para construir un aeropuerto internacional en Santa Elena, que deberá entrar en funcionamiento en 2011-2012, incluida toda la infraestructura necesaria;

3. *Pide* a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que sigan apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pueda hacer frente a los desafíos que impiden el desarrollo socioeconómico, en particular la elevada tasa de desempleo y los problemas que ocasionan las limitaciones en materia de transporte y comunicaciones, y que presten apoyo también a la infraestructura adicional necesaria para el proyecto de aeropuerto;

4. *Exhorta* a la Potencia administradora a tener en cuenta las preocupaciones de la población de Santa Elena respecto del derecho a la nacionalidad.

---

[27] "Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar", Libro Blanco presentado a la Cámara de los Comunes el 17 de marzo de 1999 por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido; reproducido en el anexo del documento A/AC.109/1999/1.

[28] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 23* (A/62/23).